



Índice

1.	Iı	ntroducciónntroducción	3				
2.	Antecedentes 3						
3.		Marco Legal					
<i>3</i> .		-					
		nformación General					
4	1.1	Misión de la ULVR	6				
4	1.2	Visión de la ULVR	6				
4	1.3	Valores	6				
4	1.4	Oferta Académica	7				
4	1.5	Población Estudiantil	7				
5.	C	Objetivos del Plan de Mejoras	7				
4	5.1	Objetivo General	7				
4	5.2	Objetivos específicos	7				
6.	6. Autoevaluación 2020		8				
7.	7. Análisis situacional (Análisis FODA)						
8.	. Plan de Acción1						
9.							



1. Introducción

La Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil en busca de la acreditación nacional como internacional en su oferta académica ha consolidado sus procesos de gestión de la calidad en la medida que ha mejorado el modelo interno de autoevaluación y perfeccionamientos de los procesos, basados en la política institucional que permita alcanzar el objetivo. La dinámica que se proyecta es permanente en el interior de todas las unidades académicas.

El Plan de Mejoras de la Carrera de Derecho, que se presenta a continuación, considerando el avance de los procesos generados en la carrera permite una mirada hacia la calidad y la excelencia reflejada en los indicadores específicos de la carrera, que sirven para tener un alto estándar de la calidad y del mejoramiento continuo con sus respectivos procedimientos.

La estructura del plan de mejoras contempla la puesta en marcha los valores fundamentales, como pilares que convierte a la carrera en una de las más valiosas para la sociedad ecuatoriana así como, las unidades responsables directa e indirectamente en la ejecución del plan de mejora, se incluye además un análisis comparativo de resultados obtenidos en indicadores de autoevaluación de los periodos A y B del 2020 donde se incluyen parámetros de evaluación establecidos para cada criterio, un análisis FODA donde se muestran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas como de la carrera y por último la descripción breve de las escalas de valoración.

Para finalizar, el plan de mejoras es necesario para cambiar ciertas falencias tomando en cuenta los diferentes criterios que nos ayuden a mejorar el rendimiento educativo, fortaleciendo la institución desde adentro como son el personal docente, los contenidos de las mallas, etc. Cuyo resultado se verá reflejado en la calidad de perfil profesional en todos sus aspectos de formación que lo convertirá en un mejor aporte para la sociedad brindando soluciones a los problemas de la sociedad contribuyendo así con el avance del país y el Buen Vivir.

2. Antecedentes

La Carrera de Derecho como parte de la Universidad Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil, ha entregado y sigue entregando a la comunidad Abogados capaces de utilizar sus conocimientos para aplicar en las decisiones legales y sociales que le correspondan, siempre basado en la observancia de los valores éticos, capaces de ver los fenómenos de forma completa y dinámica, desde la comprensión fundamental del ser humano que es satisfacer sus necesidades hasta el uso óptimo de los recursos productivos para ofrecer a los demandantes en un contexto local, nacional o global. Es decir, preparados para responder a las cambiantes necesidades de una sociedad en constante dinamismo.



El Abogado laico es un profesional, ético y socialmente responsable, que busca la verdad del conocimiento con espíritu racional, crítico y pluralista, articulando lo autóctono y lo universal, siendo capaz de generar información confiable, oportuna e integra sobre los principales indicadores de la sociedad.

La Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, por medio de su Carrera de Derecho, promoverá un currículo fundamentado en la generación de nuevos conocimientos, científicos y tecnológicos a fin de dar respuesta a las demandas actuales, incorporando en sus contenidos académicos los objetivos estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, donde se priorice la equidad, la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad, difundiendo los saberes ancestrales como un patrimonio cultural, así como también suscitar el desarrollo de capacidades y oportunidades para la sociedad.

3. Marco Legal

Dentro de la normativa legal como eje supremo tenemos la Constitución de la Republica como en su Art. 27. menciona que "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar."

Como segundo lugar tenemos como marco referencial la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) por ejemplo esta ley aclara en su Art. 94, que "La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución.

Otras normativas por la cual se rige este plan de mejora, son los modelos establecidos por los órganos de control de la educación superior que permiten el aseguramiento de la calidad de la educación superior, las cuales la constituyen un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores, asegurados por el Consejo de Educación Superior (CES) y por último, tenemos el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) que es el organismo responsable del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, sus



decisiones en esta materia obligan a todos los Organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior del Ecuador.

4. Información General.

La Facultad de Jurisprudencia nace en 1963, año en que la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil fue creada mediante Resolución del Ministerio de Educación Pública Nº 766 por el Dr. Alfonso Leónidas Aguilar Ruilova, en respuesta a la necesidad de la sociedad guayaquileña que requería un centro de estudios de Educación Superior que le permitiera profesionalizarse al sector laboral.

La Facultad a través de los años fue adecuándose a los cambios de las Ciencias y la Tecnología, por lo que se hizo necesario impulsar y desarrollar varias reformas al pensum académico, fue necesario la creación y actualización de asignaturas, y demás modificaciones de acuerdo a las normativas vigentes a la época –incorporación de créditos, syllabus, vinculación con la comunidad, entre otros.

En este contexto, los cambios están referidos a la integración del conocimiento disciplinar, inter y transdisciplinar, en circuitos abiertos y contextos de aplicación adecuados, mediante ambientes de aprendizajes que produzcan espacios sociales y epistemológicos que permitan la gestión del conocimiento para la interpretación de los problemas de la ciencia y la realidad, orientando su transformación a la formación ciudadana e intercultural, de manera que se logre una correcta armonización entre la academia y el Plan Nacional del Buen Vivir, donde se dinamicen las realidades locales y nacionales, mediante el conocimiento, los contextos de desarrollo y la participación de los diferentes actores.

La Facultad de Jurisprudencia se convirtió en la Carrera de Derecho y es parte actualmente de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, que alberga también a las Carreras de Periodismo y Economía.

La Carrera de Derecho de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, propone "ser una Carrera de referencia nacional por su calidad en aplicación de modelos pedagógicos actualizados, docentes altamente formados, integridad y liderazgo de sus graduados basando su gestión en los principios del laicismo, del Sistema de Educación Superior y operando con humanismo, excelencia, ética y compromiso con la justicia."

Debiendo entonces destacar que la oferta académica responde a esta visión, lo que queda claro con logros obtenidos y reflejados en su estado actual.

La carrera de Derecho forma al individuo para su desarrollo en el ámbito jurídico y social a los efectos de dirigir su formación hacia el desempeño en la aplicación de normas que regulen la relación de convivencia de los ciudadanos en balance con el buen vivir y la naturaleza.



4.1 Misión de la ULVR

La Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil es una institución de educación superior particular; que forma estudiantes, genera y difunde conocimientos a través de sus programas académicos, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad, sirviendo así a la comunidad en su conjunto.

4.2 Visión de la ULVR

Ser una Universidad en docencia de referencia nacional por su calidad en aplicación de modelos pedagógicos actualizados, docentes altamente formados, integridad y liderazgo de sus graduados basando su gestión en los principios del laicismo, del Sistema de Educación Superior y operando con humanismo, excelencia, ética y compromiso.

4.3 Valores

El planteamiento de los valores se lo ha realizado desde la perspectiva del talento humano que forma parte de la institución. En tal sentido, los valores que se describen a continuación son:

- Humanismo. La Real Academia Española define a humanismo como "Doctrina
 o actitud vital basada en una concepción integradora de los valores humanos". En
 tal sentido, se aspira a que el talento humano de la universidad guie su accionar
 en los valores humanos.
- Excelencia. El talento humano de la universidad debe realizar sus actividades con una calidad superior.
- Ética. El talento humano debe operar sobre la base del conjunto de normas morales que rigen la conducta humana.
- Compromiso. La Real Academia la define como obligación contraída o palabra dada. Por lo tanto, para este contexto, compromiso debe ser entendido como el vínculo adecuado que debe existir entre el personal y la institución para conseguir los mejores resultados posibles.



4.4 Oferta Académica

Tabla No. 1 Información General de la Carrera

	No.	CARRERA	TÍTULO	CÓDIGO	DURACIO CARI	ÓN DE LA RERA	CRÉDITOS	
140.	CARRERA	melo	SENESCYT	SEMESTRES CON TESIS	SEMESTRES SIN TESIS	CON TESIS	SIN TESIS	
	1	Derecho	Abogado/a	650331A- P-01	9	9	180	180

4.5 Población Estudiantil

Tabla No. 2

Población estudiantil de la carrera durante el período 2021 - A

No.	FACULTAD	CARRERA	ESTUDIANTES DE LA CARRERA
1	Facultad de Ciencias Sociales y Derecho	Derecho	453

5. Objetivos del Plan de Mejoras

5.1 Objetivo General

Planificar acciones de mejora orientadas al cumplimiento de los estándares especificados en el modelo de Evaluación de la Carrera de Derecho, con fines de acreditación del CASES, siempre generando y difundiendo conocimientos a través de sus programas académicos, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad, que sirvan así a la comunidad en su conjunto.

5.2 Objetivos específicos

- Optimizar el sistema de seguimiento a graduados mediante la implementación de reportes estadísticos que permitan tomar decisiones acertadas por parte de las autoridades.
- Maximizar la actividad investigadora de los profesores a través del reconocimiento institucional.
- Fomentar la escritura científica en revistas indexadas de impacto regional.
- Promover un plan de estudios estrechamente relacionado con la labor tutorial que permita evidenciar la asistencia de los estudiantes para despejar temas específicos.
- Crear mecanismos oportunos y pertinentes que reduzcan el nivel de deserción de los estudiantes, desde el primer semestre hasta el último semestre de la carrera.
- Enriquecer la bibliografía con nuevos títulos adaptados a los cambios sociales y legales.



6. Autoevaluación 2020

Tabla No. 3 Autoevaluación Carrera

CRITERIO	INDICADOR		RESULTADO	OBSERVACIONES
	1	Misión y Visión	Satisfactorio	Las acciones de mejoras han tenido su efecto positivo.
	2	Estudios Prospectivos y Planificación	Satisfactorio	Las acciones de mejoras han tenido su efecto positivo.
Pertinencia	3	Gestión del Aseguramiento Interno de la Calidad	Satisfactorio	Se ha generado un incremento considerable en la gestión del aseguramiento interno de la calidad, el mismo que sigue proyectándose en los futuros procesos.
	4	Programas/Proyectos de Vinculación con la Sociedad	Satisfactorio	Se ha generado un incremento considerable en los programas de vinculación, el mismo que ha sido considerado con una participación más activa por parte de la carrera. Y un aporte indiscutible a la FCSD.
	5	Coordinación de Procesos Académicos	Satisfactorio	Las acciones de mejoras han tenido su efecto positivo.
	6	Seguimiento a Graduados	Poco satisfactorio	El proceso de seguimientos a graduados ha presentado la misma proyección durante estos dos periodos, los cuales se deben manejar con mayor énfasis y consideración por parte de la carrera y FCSD.
Organizació n y Recursos	7	Políticas de Admisión y Nivelación	Satisfactorio	Las acciones de mejoras han tenido su efecto positivo.
	8	Políticas de Titulación	Satisfactorio	Se ha generado un incremento considerable.
	9	Recursos Bibliográficos	Satisfactorio	Se ha generado un incremento en la proyección bibliográfica, tomando en consideración que la actualización de material y libros se gestiona por parte de la universidad con la biblioteca general de nuestra Alma Máter.



	10	Ambientes de Aprendizaje Práctico	5	Dentro de las planificaciones de mejoras sigue proyectándose en los futuros procesos seguir mejorando, para incrementar este fundamental indicador
	11	Afinidad de Formación de Posgrado	0.82	Se ha generado una variación en función de la formación de postgrado por la actualización de materias en función de la nueva malla de la Carrera de Derecho.
	12	Composición del Cuerpo Académico	1.00	Las acciones de mejoras han tenido su efecto positivo.
	13	Actividad Investigadora de los Profesores	Poco Satisfactorio.	Dentro de las planificaciones de mejoras sigue proyectándose en los futuros procesos la actividad investigativa, para incrementar este fundamental indicador.
	14	Titularidad a Tiempo Completo	82%	Las acciones de mejoras han tenido su efecto positivo.
Profesores	15	Evaluación integral del profesor	Satisfactorio	Las acciones de mejoras han tenido su efecto positivo.
	16	Actualización científica y pedagógica	0.00	Las acciones de mejoras deben centrarse en logar un efecto positivo.
	17	Producción Científica en revistas indexadas de impacto mundial	0.00	Las acciones de mejoras deben centrarse en logar un efecto positivo, para incrementar este fundamental indicador.
	18	Producción Científica en revistas indexadas de impacto regional	0.06	Dentro de las planificaciones de mejoras sigue proyectándose en los futuros procesos la actividad investigativa, para incrementar este fundamental indicador.
	19	Libros y/o capítulos de libros revisados por pares	0.00	Las acciones de mejoras deben centrarse en logar un efecto positivo, para incrementar este fundamental indicador.



				Las acciones de mejoras
	20	Perfil de Egreso	Satisfactorio	han tenido su efecto positivo.
	21	Plan de Estudios	Satisfactorio	Las acciones de mejoras han tenido su efecto positivo.
Currículo	22	Syllabus	Satisfactorio	Las acciones de mejoras han tenido su efecto positivo.
	23	Tutorías Académicas	Satisfactorio	Se ha generado un incremento considerable de mejoras en aspectos como las tutorías académicas.
	24	Evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	Satisfactorio	Se ha generado un incremento considerable.
	25	Bienestar Universitario	Satisfactorio	Se ha generado un incremento considerable de mejoras en el aspecto de bienestar universitario de los estudiantes de la carrera.
	26	Sistema de becas y apoyos financieros	Satisfactorio	Las acciones de mejoras han tenido su efecto positivo.
Estudiantes	277	Estudiantes por profesor TC o equivalente	39	Se ha generado un pequeño decrecimiento, en el número de estudiantes por profesor TC o su equivalente, el cual la carrera lo tiene como un aspecto a mejorar.
	28	Tasa de Retención	48 %	Se ha generado un incremento en la tasa de retención en función de los estudiantes de la carrera de Economía, el cual la carrea lo tiene como un aspecto a mejorar.



2	29 Tasa de Titulación	28%	Se sigue trabajando, ya que este proceso se encuentra sujeto al cumplimiento de todos los procesos académicos de los discentes egresados como, los procesos de prácticas, inglés y computación.
---	-----------------------	-----	---

7. Análisis situacional (Análisis FODA)

Para establecer nuestro análisis situacional usamos la herramienta FODA, identificando factores externos e internos que atañen en el accionar de la carrera.

Tabla No. 4 Análisis FODA

	POSITIVO	NEGATIVO		
	Para alcanzar los Objetivos.	Para alcanzar los Objetivos		
	Fortalezas	Debilidades		
	F1. Docentes competentes con experiencia en la docencia.	D1. Mediana producción Académico - científica.		
ORÍGEN INTERNO	F2. Alta participación de los estudiantes en actividades complementarias.	D2. Mediano nivel de relación entre la formación posgrado y la asignatura a impartir.		
GEN	F3. La carrera, en su diseño 2021 mantiene el título que otorga (Abogado).	D3. Reducido número de docentes realizando estudios doctorales.		
ORÍ	F4. La carrera cuenta con docentes con experiencia profesional afín a sus asignaturas.	D4. La tasa de retención en la carrera no es el óptimo que quisiéramos.		
	F5. La carrera tiene experiencia de años formando profesionales.	D5. Mediana tasa de titulación en la carrera.		
	Oportunidades	Amenazas		
RNO	O1. Incremento en el interés de la comunidad por el rediseño curricular de la carrera.	A1. Situación económica que vive el país, influye en la disminución de la población estudiantil.		
ORÍGEN EXTERNO	O2. Apertura de instituciones para la firma de convenios de prácticas pres profesionales y vinculación.	A2. Incremento de la oferta académica de la Carrera de Derecho en otras instituciones de educación superior.		
ORÍGE	O3. Incremento de áreas ocupacionales para los estudiantes de la Carrera de Derecho.	A3. Los bachilleres buscan carreras de niveles técnicos o tecnológicos, con el objetivo de laborar rápido.		
	O4. Nuevas herramientas digitales para promoción de la carrera.	A4. Falta de tecnologías de punta por parte de los estudiantes y hasta de los docentes.		

Elaborado por: Subcomisión de Evaluación Interna.



8. Plan de Acción

	Plan de Mejoras 2021 de la carrera de Derecho. Plan de Acción									
No.	Indicador a mejorar	Acciones de mejora	Meta	Crono Fecha inicio	grama Fecha fin	verificación del cumplimiento de la meta	cumplimiento de la	Responsables		
1	Seguimiento a graduados	la la meiora continua del	Alcanzar por lo menos a contactar un 20% del total de graduados	01/09/2021	29/04/2022	- El detalle de la base de datos actualizado de graduados de la carrera Demostrar en este informe que se alcanzó la meta de contactar un 20% del total de graduados que se puso en este plan de acción Reportes estadísticos con la información actualizada de los graduados que permita evaluar el sistema de seguimiento e indicar que decisiones se tomaron Implementación de talleres-seminarios a graduados para la actualización de conocimiento con enfoque a la mejora continua del currículo de la carrera Detallar también en el informe como la carrera aplicó los lineamientos del sistema de	Dirección de carrera, coordinador de carrera, docentes, Delegado de Seguimiento de Graduados, y subcomisión de evaluación interna de la carrera			



						seguimiento a graduados de la ULVR.	
2	Actualización científica y pedagógica	Realizar una planificación, acorde a las necesidades de la Carrera de Derecho, con actualizaciones internas y externas, para aumentar este indicador, controlando sus avances de manera mensual.	Lograr que se incrementen los valores en relación con el periodo anterior (2020) y que los docentes participen en actualización científica o pedagógica.	01/09/2021	29/04/2022	Documentos, informes u otros medios que evidencia la realización de la actividad.	Dirección de carrera, Coordinador de carrera
3		Realizar una planificación y distribución de trabajo, acorde a las necesidades de la Carrera de Derecho, para aumentar este indicador, controlando sus avances de manera mensual.	Alcanzar la publicación de un artículo en revistas de Impacto Mundial.	01/09/2021	29/04/2022	Archivos (pdf) de los artículos académicos científicos publicados. Notificación de aceptación de artículo para ser publicado en una revista de la base de datos Scopus Informe de la acción de mejora en producción científica en revistas indexadas de impacto mundial.	Dirección de carrera, Coordinador de carrera
4		Realizar una planificación y distribución de trabajo, acorde a las necesidades de la Carrera de Derecho, para aumentar este indicador, controlando sus avances de manera mensual.	Alcanzar la publicación de cuatro artículos en revistas de Impacto Regional.	01/09/2021	29/04/2022	Archivos (pdf) de los artículos académicos científicos publicados. Notificación de aceptación de artículo para ser	Dirección de carrera, Coordinador de carrera



						publicado en una revista de base de datos regionales Informe de la acción de mejora en producción científica en revistas indexadas de impacto regional.	
	Libros y/o capítulos de libros revisados por pares	Realizar una planificación y distribución de trabajo, acorde a las necesidades de la Carrera de Derecho, para aumentar este indicador, controlando sus avances de manera mensual.	Alcanzar la publicación de un libro y/o capítulo de libro	01/09/2021	29/04/2022	Archivo digital (pdf) del libro y/o capítulo de libro - Informe de la acción de mejora en libros y/o capítulos de libros.	Dirección de carrera, Coordinador de carrera
6	Recursos bibliográficos.	Realizar las coordinaciones necesarias para logar un incremento del acervo bibliográfico.		01/09/2021	29/04/2022	Informe de las acciones de mejoras.	Dirección de carrera, Coordinador de carrera
7	Tasa de Titulación	Fortalecimiento del trabajo de la unidad de titulación de la Carrera que se articule con el área de investigación y vinculación de los últimos semestres de la Carrera. Fortalecimiento del trabajo de las tutorías de titulación asignando a los profesores con mejores resultados en las labores de titulación e investigación. Mejoramiento de la tramitología interna de la Carrera para facilitar los procesos de titulación y graduación de los estudiantes.	Aumentar el porcentaje de la tasa de titulados de acuerdo a las cohortes respectivas.	01/09/2021	29/04/2022	Lista certificada de estudiantes que ingresaron al primer nivel de las cohortes correspondientes al periodo de evaluación 2021 A y B Actas de grado Informe de la acción de mejora de la tasa de titulación.	Dirección de carrera, Coordinador de carrera



9. Monitoreo y Evaluación

La Subcomisión de Evaluación Interna de la Carrera dentro de sus reuniones periódicas efectuará controles a la ejecución del plan de mejoras 2021 aprobado, a fin de alcanzar los objetivos planteados en el tiempo establecido. Al finalizar el período de ejecución del plan, éste será evaluado por el departamento de Planificación y Evaluación a quien se deberán entregar las evidencias correspondientes para efectuar la mencionada evaluación, con los resultados la Subcomisión deberá desarrollar el "Informe de Resultados del Plan de Mejoras 2021".

Fecha: Septiembre/2021

Firma de los integrantes de la Subcomisión.

Dra. Blanca Leticia Ortega López, MsC.

Docente

CI:

Abg. Cristina Elizabeth Franco Cortázar, MsC Docente

CI:

Abg. Karelis del Rocío Albornoz Parra, MsC.

Docente

CI: 0960348639

Ángela Mariana Valverde Valle Estudiante 7mo semestre diurno.

CI: 0940889330

Lic. Carlos Manuel Pérez Leyva, MsC

Director de Carrera

CI: 0959923517

